

Bolsa de Valores Montevideo

Presente

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, CITRÍCOLA SALTEÑA S.A., con domicilio legal en Esteban Elena 6527 de esta ciudad, representada en este acto por el Sr. Eduardo Caputto Frescuolo, se presenta ante la Bolsa de Valores Montevideo a efectos de informar en tiempo y forma que con fecha 4 de enero del corriente, la Sociedad suscribió un nuevo convenio con el Banco Republica Oriental del Uruguay mediante el cual se acordó una refinanciación de la deuda financiera mantenida e informada oportunamente.

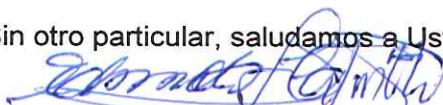
En este marco, cumplimos en notificar que el referido acuerdo refiere a una simple prórroga de plazo y variación de los elementos accesorios del endeudamiento de la Sociedad, no implicando novación ni remisión de las obligaciones pendientes. A tales efectos, se ha acordado que el monto adeudado se abone mediante 18 (dieciocho) amortizaciones porcentuales y consecutivas conjuntamente con ingresos por colocaciones, estableciéndose los siguientes porcentajes anuales de amortización de capital, de conformidad con el siguiente detalle:

AÑOS	PORCENTAJE DE AMORTIZACIÓN ANUAL DE CAPITAL
1er. Año	0.7%
2do. Año	0.7%
3er. Año	7%
4to. Año	10%
5to. Año	15%
6to. Año	16%
7mo. Año	16%
8vo. Año	17%
9no. Año	17.6%

Las amortizaciones de capital resultantes para cada año se realizarán con vencimientos 31 de julio y 31 de agosto.- Los intereses se abonarán trimestralmente, siendo el primer vencimiento el 31 de marzo de 2019.

Quedamos a disposición frente a cualquier ampliación o aclaración que estimen necesaria o conveniente.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes atentamente,



p. Citrícola Salteña S.A.